



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Balcarce, 17 de Marzo de 2017

VISTO:

La invitación cursada al Señor Intendente Municipal a efectos de pronunciar su discurso en la Sesión de Apertura del Periodo Ordinario de 2017 de este H. Concejo Deliberante (fojas 1- expediente 46/17), y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido la comunicación del Señor Intendente Municipal confirmando su presencia en dicha Sesión a celebrarse el día 3 de Abril del corriente año, a las 19:30 horas (fojas 2- expediente 46/17).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente de Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 68º, inciso 2); y 83º, inciso 1º), de la Ley Orgánica de la Municipalidades y concordantes del Reglamento Interno,

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a la Sesión de Apertura del Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2017, a celebrarse el día 3 de abril próximo, a las 19:30 horas, escuchándose en la misma la palabra del Señor Intendente Municipal, Doctor Esteban Andrés Reino-----

ARTÍCULO 2º.- Convócase al H. Concejo Deliberante para los segundos y cuartos ----- días jueves comprendidos entre los meses de abril y noviembre del corriente año, a las 19:30 horas, a efectos de la celebración de las Sesiones Ordinarias del Periodos 2017-----

BALCARCE



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 3º.- Cúmplase, comuníquese al Señor Intendente Municipal y a los
----- Señores Concejales, registre, publíquese-----

DECRETO 14/17

JUAN JOSÉ TROYA
SECRETARIO

GUSTAVO A. BIANCHINI
PRESIDENTE H.C.D.